En sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra hace suya la Declaración de Emergencia Climática en cuanto a los siguientes principios:

a) Alcanzar los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios que permitan garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.

b) Promover el abandono de los combustibles fósiles, apostando por una energía 100% renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello los gobiernos deben analizar cómo lograr este objetivo y proponer los planes de actuación necesarios, entre otros, frenar nuevas infraestructuras fósiles, alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovables y una movilidad sostenible lo antes posible, crear espacios peatonales, fomentar la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes, reducir la demanda de energía hasta consumos sostenibles, promover el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables, crear espacios educativos y la información a la población sobre la emergencia climática, alcanzar una política de residuo 0. Apoyar la gestión de los comunales enfocada a la recuperación de la tierra fértil y el freno de la erosión. La recuperación de los acuíferos, la recuperación de los pastos a través de la gestión inteligente del territorio, determinar apoyos y beneficios fiscales para las zonas con problemas de despoblación, que desarrollan funciones claves de mitigación del cambio climático y abordar proyectos de regeneración rural, ecológica y humana.

c) Es necesario avanzar, entre otras, en una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad. Alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios públicos de restauración y extendiéndolos al resto de la población.

d) Iniciar la necesaria adaptación de las Instituciones a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y otras manifestaciones que ya se están manifestando.

e) La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo hay que establecer un mecanismo de participación en la toma de decisiones de los ciudadanos con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables. Se hace necesario garantizar que este mecanismo integre especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables.

2. Secundar la huelga y apoyar la concentración llevada a cabo por la Alianza por la Emergencia Climática que tendrá lugar el 27 de septiembre de 2019 y facilitar las movilizaciones y actividades llevadas a cabo en la semana previa como parte de la semana de acciones climáticas para conseguir que a nivel global se declare esta Emergencia Climática” (10-19/DEC-00057).

Pamplona, 23 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias